



PROGRAMA DE ATENCIÓN SANITARIA PARA INDIGENTES

Condado de Gregg

405 East Marshall Avenue Habitación 102

Longview, Texas 75601

Programa de Atención Sanitaria para Indigentes del Condado de Gregg (CIHCP) **Guía para candidatos**

Resumen del programa El Programa de Atención Sanitaria para Indigentes del Condado de Gregg (CIHCP) ofrece servicios básicos de salud a los residentes del condado que no tienen seguro privado y no cumplen los requisitos para programas estatales o federales. **CIHCP es el "Pagador de último recurso". Antes de solicitar, es necesario considerar todas las demás posibles opciones de ayuda.**

1. Requisitos de elegibilidad

Los solicitantes deben cumplir TODOS los requisitos:

- Edad: Al menos 18 años.
- Residencia: Debe residir en el condado de Gregg o mostrar intención de permanecer.
- Seguro: No se puede tener seguro médico privado.
- Otros beneficios: No debe ser elegible para Medicaid, SSI, SSDI y TANF.
 - Las solicitudes quedarán en espera (pendientes) hasta que se tome una decisión.
 - Si se denega, deben presentarse cartas de denegación.
- Ingresos: Los ingresos del hogar deben estar en el 21% o inferior al 21% de las Directrices Federales de Pobreza.
- Requisito laboral: Los solicitantes médicamente aptos para trabajar deben demostrar que han buscado empleo.

2. Documentos Obligatorios

Los solicitantes deben proporcionar:

- Tarjeta de la Seguridad Social
- Carné de conducir, identificación estatal u otra identificación oficial con foto
- Prueba de residencia (factura de servicios, contrato de alquiler, registro fiscal, registros de votación, registro de automóvil o correo oficial)
- Prueba de ingresos del hogar de las últimas 4 semanas (nóminas, extractos bancarios, Cash App, Venmo, Chime, etc.)
- Información sobre el tamaño del hogar y la renta anual total

3. Proceso de solicitud

- Las solicitudes están disponibles en línea a través de la página web del condado de Gregg o en persona en el Departamento de Salud del Condado de Gregg.
 - Las solicitudes completadas deben incluir nombre, dirección actual, firma y fecha
 - Horarios de entrevistas sin cita: de lunes a viernes, de 8:00 a 11:00 y de 13:00 a 16:00.
 - Contactos de trabajadores sociales:
 - Meredith Beebe: (903) 237-2624
 - Christine Tyler: (903) 237-2623

4. Revisión y Determinación

- Un trabajador social puede requerir una entrevista presencial
- El Director Médico revisará la solicitud, los historiales médicos y los documentos.
- Si se necesita más información, se le contactará.
- El procesamiento comienza una vez que tu archivo está completo. La decisión se tomará en un plazo de 14 días.
- Se te notificará si te aprueban o deniegan.

5. Cobertura para solicitantes aprobados

- Se emitirá la tarjeta de identificación CIHCP.
- Periodo de cobertura: 3 meses (debe recertificarse cada 3 meses).
- Límite anual de beneficios: 30.000 dólares por paciente, por periodo de 12 meses.
- La cobertura incluye solo servicios médicamente necesarios (sin procedimientos electivos, sin equipos médicos duraderos).

Servicios prestados:

- Visitas médicas
- Inmunizaciones
- Pruebas diagnósticas
- Medicamentos con receta (prescritos por la Autoridad de Salud)
- Servicios hospitalarios de hospitalización y ambulatorio
- Visión dental limitada (caso por caso)
- Cualquier otro servicio básico de salud requerido bajo el Código de Salud y Seguridad de Texas 61.028

6. Medicamentos

- Todas las recetas deben ser aprobadas por el Director Médico.
- Los clientes reciben un suministro de medicamentos para 30 días.
- Hay Programas de Asistencia al Paciente (PAP) disponibles **(si cumples los requisitos)**
- Llevar todos los frascos de medicación (llenos y vacíos) a cada cita.
- Proceso de recarga:
 - Llama al (903) 237-2620, opción #4 al menos 1 día antes de quedarse sin ella.
 - Recetas hospitalarias enviadas electrónicamente a Louis Morgan Drug #4.

7. Asistencia al transporte

- Los clientes que cumplan los requisitos pueden recibir un abono de autobús o una cita para el GoBus.
- Los pases solo pueden usarse para trabajo o citas médicas.
- El mal uso resultará en la terminación de este beneficio.

8. Responsabilidades de los clientes

- Seguir el consejo médico y el plan de tratamiento del Director Médico.
- Normas de nombramiento:
 - Todas las citas son a las 7:30 a.m.

- Si no puede asistir, llame antes de las 8:00 a.m. al (903) 237-2620 (Opción #4).
- No llamar = No presentarse
- Notificar a la oficina en un plazo de 14 días cualquier cambio en la dirección, ingresos o empleo
- Firmar y notarizar el formulario de acuse de recibo de la póliza de fraude.
- Mantener un comportamiento respetuoso y cooperativo.
- El incumplimiento, el fraude o conductas disruptivas pueden resultar en la expulsión del programa.

9. Apelaciones

- Si no está de acuerdo con una decisión médica, presente una solicitud por escrito de revisión en un plazo de 10 días.
- El Director Médico revisará y responderá en un plazo de 10 días desde la recepción de la solicitud.

Notas clave

- El CIHCP es la última opción para la atención — todos los demás recursos deben probarse primero.
- No proporcionar documentación o actualizaciones resultará en denegación o despido.
- Se requiere cumplir con las normas del programa para mantener la elegibilidad.

Información de contacto

Departamento de Salud del Condado de Gregg – Programa de Atención Sanitaria para Indigentes Teléfono: (903) 237-2620

***Puedes ir a www.yourtexasbenefits.com para ver a qué servicios calificas y determinar la elegibilidad. ***

No se tolerará conducta grosera y disruptiva y resultará en la expulsión del programa.

No cumplir con los requisitos mencionados anteriormente podría resultar en que no cumplas y que te denegen los beneficios.

Firma: (Cliente/Paciente) _____ Fecha: _____

Firma: (Trabajadora social) _____ Fecha: _____

Política de fraude del Departamento de Salud del Condado de Gregg

Procedimiento:

Cuando el personal del Programa de Atención Sanitaria para Indigentes del Condado de Gregg (CIHCP) tenga motivos para creer que pudo haber ocurrido un fraude, se deben seguir los siguientes procedimientos:

1. El personal del CIHCP investigará todos los casos de fraude sospechoso y recopilará y documentará pruebas.
2. El personal del CIHCP contactará con el cliente sospechoso de fraude mediante una carta certificada informándole de la retirada de la elegibilidad y explicando las acusaciones. Si el cliente disputa las acusaciones, se le permitirá presentar los documentos o verificaciones de respaldo aplicables para su consideración adicional.
3. Si la disputa no se resuelve, el personal del CIHCP programará una audiencia administrativa para que el cliente pueda defenderse presentando su propio argumento y pruebas. El personal del CIHCP debe revelar cualquier prueba utilizada para demostrar su caso al cliente para que tenga la oportunidad de impugnarla. La audiencia será conducida por el Administrador del Programa CIHCP del Condado de Gregg. Si el cliente no comparece, se emitirá una decisión que se tomará en un plazo de (90) días desde la audiencia.
4. El Cliente tendrá derecho a apelar una decisión desfavorable ante la Autoridad de Salud del Condado de Gregg dentro de los 10 días siguientes a la decisión dictada por el Administrador.
5. Al encontrar fraude, el cliente quedará administrativamente inelegible por parte del CIHCP de la siguiente manera:
 - **Si se descubre que usted (el cliente) ha cometido fraude, será expulsado inmediatamente del Servicio de Atención Sanitaria para Indigentes del Condado.**
 - **Si se determina que has hecho un uso indebido o transferido tu pase de autobús emitido por el Departamento de Salud del Condado de Gregg, tus privilegios de permiso de autobús serán cancelados inmediatamente.**

Consecuencias del fraude

- **Deben reembolsar al condado de Gregg el coste de las prestaciones que no pudieron recibir.**
- **Código Penal de Texas 37.10. Una persona comete un delito a sabiendas si falsifica un registro gubernamental.**

Signature _____ Date _____

Estado de Texas
Condado de Gregg

El instrumento fue reconocido antes que yo on _____ 20 _____

By _____.

Notario Signature _____

Seal _____

Comisión expira: _____